



# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

*"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 01 de Junio de 2020



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;**

**VISTO:**

El informe N°094-2020-MDCE-OPPyPI, emitido por el Responsable de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, suscrita por el Srta. Ámbar Huamán Álvarez en la que solicita la formalización de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, durante el mes de Mayo del 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con los previsto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, asimismo, conforme al artículo 33 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la fase de Ejecución Presupuestaria se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones;

Que de acuerdo al numeral 30.1. Del Artículo 30. del Decreto Legislativo N° 1440, Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Que, mediante Informe N°094-2020-MDCE-OPPyPI emitido por el Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, suscrita por la Srta. Ámbar Huamán Álvarez, en la que solicita la formalización de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, durante el mes de Mayo del 2020.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

*"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"*

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 2.** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Mayo del año 2020.

**Artículo 3.** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada en la Municipalidad Provincial de Chiclayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Nilton Chafloque Cordova*

NILTON CHAFLOQUE CORDOVA  
ALCALDE - MDCE

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 [munieten.gob.pe](http://munieten.gob.pe)





**Municipalidad Distrital de Eten**  
"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

**"Año de la Universalización de la Salud"**  
**INFORME N° 094-2020-MDCE-OPPyPI**

**PARA : DR. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO**  
**GERENTE MUNICIPAL**

**DE : ÁMBAR HUAMÁN ÁLVAREZ**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE**  
**INVERSIONES**

**ASUNTO : FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL**  
**NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO – MES DE MAYO 2020**

**REFERENCIA : Directiva N° 001-2019EF/50.01**

**FECHA : 01 de Junio 2020**

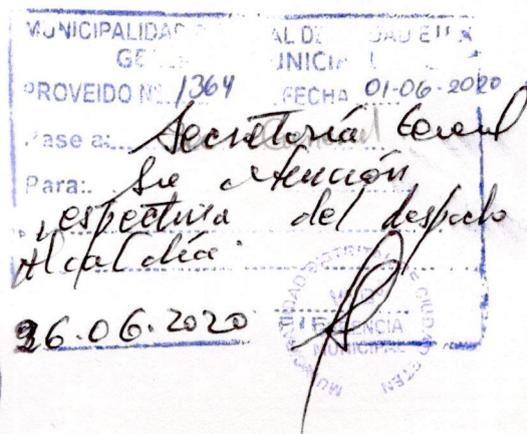
Por medio de la presente, me dirijo a usted para informarle que de acuerdo a **directiva de referencia, durante el Mes de Mayo 2020** se realizaron diferentes modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo a los requerimientos efectuados por las unidades orgánicas y contando con las prioridades establecidas por la alta dirección, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas según las actividades operativas.

Por lo tanto se es necesario formalizar mediante Resolución de Alcaldía, la aprobación de las notas de modificación presupuestal N° 00094-00110, que a continuación se detallan con su respectivo Rubro.

RUBRO	NOTAS
00 RECURSOS ORDINARIOS	- 0000000103 - 0000000104
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	- 0000000110 - 0000000098 - 0000000094 - 0000000100 - 0000000095 - 0000000101 - 0000000096 - 0000000102 - 0000000097 - 0000000105
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	- 0000000099

Sin otro particular, atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN  
PC. Ámbar M. Huamán Álvarez  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES



**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2020**  
**MES DE MAYO - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN [301214]

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS										TOTAL		
		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					
<b>MARCO INICIAL</b>		0	120,154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120,154
<b>003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)</b>														
Mayo														
102 / 005-2020	0000000103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL MODIFICACION TIPO 003</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN  
CALLE ALFONSO HERRERA AVILA  
CALLE PABLO DE TARO  
ETEN - PERU



**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2020**  
**MES DE MAYO - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN [301214]

RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
<b>MARCO INICIAL</b>		266,406	26,000	621,285	0	0	330,000	0	0	1,243,691
<b>003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)</b>										
Mayo										
102 / .05-2020-MDCE/A	0000000110	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000094	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000095	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000096	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000097	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000098	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000101	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000102	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / 005-2020	0000000105	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL MODIFICACION TIPO 003</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL MODIFICACION</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN  
  
CPC. Amador M. Huanca  
JEFE DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

